



ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:30 horas del día 20 de mayo de 2016, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del Partido Socialista Obrero Español; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, por delegación del Titular de la Asesoría Jurídica; Dª Mª José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; Dª Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y Dª Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico de valoración de los sobres 2 y apertura de las ofertas económicas presentadas a la licitación del contrato de servicios de "ASISTENCIA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto.

En primer lugar, en acto público, con asistencia de un representante de la plica 2, se da cuenta del informe técnico de valoración de los sobres 2 emitido por la Dirección de Servicios de Información y Organización.

En el mencionado informe se pone de manifiesto que la Plica 1.- CALIDAD Y ESTUDIOS ASESORÍA SL y la Plica 3.- IMOP ENCUESTAS SA han introducido en el sobre 2 datos del sobre 3, incumpliendo lo dispuesto en la cláusula i) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, que dispone que "no se incluirá en este sobre ningún dato del que pueda deducirse, directa o indirectamente, aspectos a valorar en el sobre 3 mediante fórmulas aritméticas, so pena de exclusión".

En concreto, los datos que no deberían haber incluido en el sobre 2 son los siguientes:

- Plica 1.- CALIDAD Y ESTUDIOS ASESORÍA SL: en el punto 4.5 "La ficha Técnica incluirá al menos el siguiente contenido: ... metodología: 250 entrevistas telefónicas y 750 entrevistas online..."

- Plica 3.- IMOP ENCUESTAS SA: en el punto 3.1 "Metodología... Tamaño muestral.2016: 900 entrevistas... y 2017: 900 entrevistas..."

Se da cuenta que han ofertado un número superior al mínimo establecido que es de 600 encuestas, dato éste que debería aparecer sólo en el sobre 3.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda la exclusión de la plica 1.- CALIDAD Y ESTUDIOS ASESORÍA SL y la Plica 3.- IMOP ENCUESTAS SA .

A continuación se procede a dar cuenta de la valoración técnica del sobre 2 de los restantes licitadores, plicas 2 y 4, con el siguiente resultado:

VALORACIÓN SOBRE 2	Plica 2.- AINMER INVESTIGACIÓN SL	Plica 4.- VEA QUALITAS SL
Análisis y descripción funcional de las tareas/módulos y contenido del estudio, detallando requerimientos y características:	26 puntos	19 puntos
	- Análisis y diseño de la investigación. Modelo de análisis y elaboración: 8 puntos - Descripción de cuestionarios (telefónicos y on line): 7 puntos - Realización de encuestas (telefónicas y on line): 5 puntos - Descripción y elaboración de fichas por procesos y usuarios: 6 puntos	- Análisis y diseño de la investigación. Modelo de análisis y elaboración: 5 puntos - Descripción de cuestionarios (telefónicos y on line): 5 puntos - Realización de encuestas (telefónicas y on line): 5 puntos - Descripción y elaboración de fichas por procesos y usuarios: 4 puntos
Metodología de gestión de proyecto, formato, presentación y tipos de informes:	8 puntos	5 puntos
	- Utilización de metodologías que garanticen la fiabilidad de las encuestas y la evaluación de la calidad, en función de la concreción y eficiencia de la propuesta: 5 puntos - Utilización de metodologías ágiles, en función de la concreción y eficiencia de la propuesta: 3 puntos	- Utilización de metodologías que garanticen la fiabilidad de las encuestas y la evaluación de la calidad, en función de la concreción y eficiencia de la propuesta: 3,5 puntos - Utilización de metodologías ágiles, en función de la concreción y eficiencia de la propuesta: 1,5 puntos



Zaragoza

AYUNTAMIENTO

Mejoras subjetivas, en función de la utilidad de la propuesta:

2,5 puntos

0,5 puntos

TOTAL

36,5 puntos

24,5 puntos

Posteriormente, y en acto público, se procede a la apertura de las ofertas económicas contenidas en el sobre 3 presentadas por los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

Plica 2.- AINMER INVESTIGACIÓN SL:

- 1.- Oferta económica: Importe: 11.200 (I.V.A. excluido); 13.552 (I.V.A. incluido), atendida la duración inicial del contrato de dos años.
- 2.- Cronograma. Periodo de tiempos de ejecución del servicio: de acuerdo con lo presentado en su oferta. Soporte técnico de 24 meses, a partir de la fecha de finalización del periodo anual de ejecución.
- 3.- Mejoras de valoración objetivas: número de encuestas superior al mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, desagregadas y valoradas por tipos: aumento de 200 encuestas online (100 cada año) y número de horas de formación al personal de la Dirección de Servicios de Información y Organización: 40 horas de formación.
- 4.- Informe de tiempos de realización, de acuerdo con lo presentado en su oferta.

Plica 4.- VEA QUALITAS SL

- 1.- Oferta económica: Importe: 4.946,67 (I.V.A. excluido); 5.985,47 (I.V.A. incluido)
- 2.- Cronograma. Periodo de tiempos de ejecución del servicio: de acuerdo con lo presentado en su oferta. Soporte técnico de 24 meses, a partir de la fecha de finalización del periodo anual de ejecución.
- 3.- Mejoras de valoración objetivas: número de encuestas superior al mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, desagregadas y valoradas por tipos: aumento de 200 encuestas telefónicas y 200 encuestas on line y número de horas de formación al personal de la Dirección de Servicios de Información y Organización: 40 horas de formación.
- 4.- Informe de tiempos de realización, de acuerdo con lo presentado en su oferta.

La Mesa de Contratación, a la vista de que la oferta económica presentada por la plica 2 no especifica si se refiere a los dos años de duración del contrato o, si por contra, se refiere a un año, acuerda requerirle para que aclare dicho extremo.

A continuación siendo las 9:40 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE LA MESA